

NI CONSERJES NI RECEPCIONISTAS, EL PERSONAL DE ESTACIONES DE VIAJEROS, SOMOS TRABAJADORES

En la Ordenación Profesional que se está abordando, entrará a tratar la funcionalidad del personal que ha quedado en el limbo de Estaciones después del trasvase del Canal de Venta. Lamentablemente, con la mordaza impuesta por los perversos acuerdos inter-confederales Patronal-Sindicatos Mayoritarios y la propia Reforma Laboral.

La actividad de **Servicios al Cliente**, desde el trasvase del canal de venta, se encuentra en un escenario completamente nuevo en cuanto a funciones, por lo que es imprescindible, que en esta reordenación queden definidas, delimitadas y aseguradas las cargas de trabajo. No debemos consentir que, aprovechando esta tesitura y como ejemplo, asumamos que los factores realicen trabajo de supervisores **sin realizar un análisis real de las necesidades y promover las lógicas convocatorias de ascenso**. Ahora y más que nunca, los reemplazos son una herramienta muy cómoda al servicio de la dirección, a los que se les aplican criterios de idoneidad y no, criterios de equidad, capacidad y mérito que según la Constitución Española, son los que han de aplicarse para la promoción profesional de todo el colectivo.

Desde CGT consideramos, que la colaboración en periodo de negociación es **peligrosa para las trabajadoras y trabajadores, con ella, asumimos tareas que permiten una flexibilidad de funciones, que se transformarán en propias sin la necesaria valoración económica, enfrentándonos a una reclasificación gratuita.**

Compañeras y compañeros de CGT estamos finalizando nuestra propia versión del modelo de Desarrollo Profesional, siendo un documento abierto a cualquier propuesta de todos los trabajadores, y con el que pretendemos, se eliminen las discriminaciones retributivas, se regule seriamente la promoción profesional y donde quede reflejada toda la problemática que venimos arrastrando durante años: la turnicidad y trabajos en fines de semana o festivos, conciliación familiar, valoración de la profesionalidad con un complemento de puesto, etc.

¡CGT DEFIENDE TUS DERECHOS DE TRABAJADOR/A!